



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00046-00

En el proceso Ordinario Laboral promovido por LIZETH PATRICIA RESTREPO PABÓN en contra de CONFECCIONES DAYSANCO S.A.S., en atención a que se tiene programada la realización de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el próximo 8 de junio de 2021, sin embargo, a la fecha la sociedad demandada CONFECCIONES DAYSANCO S.A.S. no ha conferido poder a apoderado judicial que represente sus intereses, razón por la cual se les REQUIERE para que constituyan apoderado judicial y para que alleguen los datos de las direcciones electrónicas a las cuales se debe compartir el link del expediente digital y el link de la audiencia programada, la cual se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 90
Hoy 3 de junio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77023ac9b1ec5bc25df2822dc11ed89809e043400cea3ca84bc5f6e7151f201c

Documento generado en 02/06/2021 01:44:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>